



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"1983-2023. 40 años de Democracia"

Objeto:

Procedimiento Cambio
de Funcionario
Presidencia - RES. Nº
68-SGCBA/2022

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº I 01/23

**Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presidencia**

Período auditado:

1 de marzo de 2021 al
31 de enero de 2023

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron la aplicación de los procedimientos previstos en la Resolución Nº 68-SGCBA/22, tendientes a reflejar el estado de situación general en oportunidad de producirse el cambio de funcionario en la Presidencia, con motivo del cese en sus funciones del Sr. Gabriel Mraida a raíz de la presentación de su renuncia al cargo en el que fuera designado mediante DECTO-2021-82-GCABA-AJG.

El período bajo análisis se encuentra comprendido entre el 1 de marzo de 2021, fecha en la que fue designado en el cargo el funcionario saliente, y el 31 de enero de 2023.

Normativa relevante:

Resolución Nº 68-
SGCBA/2022

Las tareas de relevamiento se llevaron a cabo entre el día 7 de marzo y el 30 de mayo de 2023, en la Presidencia, Dirección General Técnica, Administrativa y Legal (Gerencia Operativa Administración de Personal, Gerencia Operativa Logística y Departamento Automotores), Dirección General Administración y Finanzas y Gerencia Operativa Modernización, sita en Av. Piedra Buena Nº 3280, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Equipo auditor:

Eugenia HOURQUEBIE
Carlos D. SEGURA
Mónica N. GONZÁLEZ

El presente informe fue aprobado mediante NO-2023-09658443-GCABA-SGADCBA, por tratarse de un requerimiento de auditoría imprevisto, por lo tanto no se halla contemplado en la Planificación Anual para el ejercicio 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se verificó la suscripción de documentos SADE con posterioridad al cese de sus funciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.


Conclusiones y principales recomendaciones:

Con motivo del cambio de funcionario producido en la Presidencia del Instituto de Vivienda de la Ciudad, y sin perjuicio de la observación formulada, se llevaron a cabo los procedimientos tendientes a constatar la observancia a los puntos requeridos por la Resolución N° 68-SGCBA/22, habiéndose verificado su cumplimiento de conformidad con la normativa aplicable.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto Imprevisto N° 1/23 "Procedimiento Cambio de Funcionario
Presidencia - RES. N° 68-SGCBA/2022"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.